

**Comisión de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas (ROAC) de auditores autorizados en otros Estados
Miembros o en terceros países**

(Orden ECM/614/2026, de 4 de junio; BOE nº 148 de 18 de junio de 2026)

La Comisión de Evaluación, en la reunión celebrada el jueves 8 de octubre de 2026, de conformidad en lo dispuesto en el punto segundo de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

1.º Comunicar que la prueba de aptitud para la autorización de los auditores de otros Estados Miembros o de terceros países se realizará el sábado día 12 de diciembre de 2026 en la sede de Madrid.

2.º. Comunicar que se podrán consultar textos legales, reglamentarios, la normativa emitida por la Unión Europea y las Normas Técnicas de Auditoría, incluidas las consultas publicadas por el ICAC en su Boletín Oficial, así como cualquier otro texto en soporte papel, publicado y de acceso público necesario para contestar a la segunda fase del examen. Asimismo, se podrán utilizar máquinas calculadoras sin capacidad para almacenar datos de cualquier tipo y tablas financieras y estadísticas. Queda prohibida la utilización de cualquier clase de dispositivo móvil durante la realización del examen, así como esquemas o resúmenes elaborados para uso propio.

La Secretaria de la Comisión de Evaluación
Madrid, 8 de octubre de 2026